

Por medio del presente escrito, queda usted convocado/a a la sesión de la Junta Rectora que se celebrará mediante plataforma de videoconferencia ZOOM, el 02 de Febrero, a las 10,30 horas, en primera convocatoria y a las 10,45 horas, en segunda, en la que se tratarán los asuntos que a continuación se expresan:

ID de la reunión:

Código de acceso:

### ORDEN DEL DÍA

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 30/12/2020.

2º.- PROPUESTA PARA LA APROBACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA FEDERACIÓN REGIONAL DE ATLETISMO.

3º.- PROPUESTA PARA LA APROBACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA FEDERACIÓN REGIONAL DE TRIATLON

4º.- MEMORIA DE ACTIVIDADES AÑO 2020.

5º.- PROPUESTA DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES AÑO 2021.

6º.- PROPUESTA PARA LA ANULACIÓN DE ACUERDO DE JUNTA RECTORA DE FECHA SEIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE, SOBRE APROBACIÓN DE NECESIDAD E INICIO DE EXPEDIENTE DEL ACUERDO MARCO QUE FIJARÁ LAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO DE HIPOCLORITO EN LAS PISCINAS MUNICIPALES.

7º.- PROPUESTA PARA LA APROBACIÓN DEL INFORME DE NECESIDAD E INICIO DE EXPEDIENTE QUE REGIRÁ LA CELEBRACIÓN DE ACUERDO MARCO QUE FIJARÁ LAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO DE HIPOCLORITO EN LAS PISCINAS MUNICIPALES.

8º.- PROPUESTA PARA LA ANULACIÓN DE ACUERDO DE JUNTA RECTORA DE FECHA SEIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE SOBRE LA NECESIDAD E INICIO DE EXPEDIENTE QUE REGIRÁ LA CELEBRACIÓN DE ACUERDO MARCO QUE FIJARÁ LAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO DE GASOLEO C EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES.

9º.- PROPUESTA PARA LA APROBACIÓN DEL INFORME DE NECESIDAD E INICIO DE EXPEDIENTE QUE REGIRÁ LA CELEBRACIÓN DE ACUERDO MARCO QUE FIJARÁ LAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO DE GASOLEO C EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES.



**AYUNTAMIENTO  
DE CIUDAD REAL**



**Ciudad Real**  
VI Centenario



**10º.- DECRETOS DE LA VICEPRESIDENCIA.**

**11º.- INFORMES DE LA VICEPRESIDENCIA.**

**12º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**Ciudad Real a 28 de enero de 2021**

**La documentación correspondiente se encuentra en las dependencias del Patronato Municipal de Deportes a disposición de los miembros de la Junta Rectora.**